

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 25 de abril de 2018, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Catalina Aldaz N34-131 y Portugal, con la presencia de los accionistas que representan el cien por cien del capital social de DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., acuerdan voluntariamente constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter de Universal, que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los accionistas presentes son los siguientes:

Nombres	Representante	Acciones	Votos
DANZAS HOLDING AG	Daniel Palbuchta Torres	6.009.434	6.009.434
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH	Santiago Carrasco Vásconez	1	1
<b>Totales</b>		<b>6.009.435</b>	<b>6.009.435</b>

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Santiago Carrasco Vásconez y como Secretario Ad-Hoc el señor Daniel Palbuchta Torres.

A continuación, los accionistas acuerdan los puntos a tratarse en la presente junta, estableciendo el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2017,
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario respecto del ejercicio económico 2017,
3. Conocimiento del informe de Auditor Externo respecto del ejercicio económico 2017,
4. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017,
5. Resolución respecto del destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2017,
6. Elección del Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2018; y,
7. Elección y nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.

Los asistentes aceptan por unanimidad el orden del día definido y a continuación la junta pasa a resolver emitiendo las siguientes resoluciones:

1. **Conocimiento y aprobación del informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El Secretario Ad-Hoc pone en consideración el informe de la Administración de la compañía a los accionistas.

Los accionistas revisan el documento y mocionan se vote sobre el mismo.



Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los accionistas RESUELVEN, por unanimidad aprobar del informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2017.

**2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario respecto del ejercicio económico 2017.**

El Secretario Ad-Hoc pone en consideración de los accionistas, el informe de comisario entregado por parte de la señora Jessica Rubio Castañel.

Los accionistas aceptan las recomendaciones y mocionan se vote sobre la misma.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los accionistas RESUELVEN, por unanimidad aprobar el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

**3. Conocimiento del informe de Auditor Externo respecto del ejercicio económico 2017.**

El Secretario Ad-Hoc pone en consideración de los accionistas, el informe de Auditoría Externa entregado por parte de la firma auditora GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Los accionistas revisan el documento y mocionan se vote sobre el mismo.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los accionistas RESUELVEN, por unanimidad aprobar del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017.

**4. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.**

El Secretario Ad-Hoc pone en consideración de los accionistas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía.

Los accionistas revisan el documento y mocionan se vote sobre el mismo.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los accionistas RESUELVEN, por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.

**5. Resolución respecto del destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2017.**

El Secretario Ad-Hoc pone en conocimiento de los accionistas que la compañía no ha generado utilidad en el ejercicio económico 2017.

Los accionistas revisan lo indicado por el Secretario Ad-Hoc y mocionan se vote sobre el mismo.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los accionistas RESUELVEN, por unanimidad deciden no tomar ninguna resolución al respecto por no haberse generado utilidad.

**6. Elección del Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2018.**

El Secretario Ad-Hoc informa que es necesario nombrar comisario principal y comisario suplente de la compañía para el nuevo ejercicio económico y mociona como comisario principal al señor Miguel Ángel Sánchez Chávez y comisario suplente a la señora Rita Amparito Tapia Vinueza.

Los accionistas revisan lo indicado por el Secretario Ad-Hoc y mocionan se vote sobre el mismo.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los accionistas RESUELVEN, por unanimidad resuelven nombrar como comisario principal al señor Miguel Ángel Sánchez Chávez y comisario suplente a la señora Rita Amparito Tapia Vinueza.

**7. Elección y nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018.**

El Secretario Ad-Hoc informa que es necesario nombrar Auditor Externo para el nuevo ejercicio económico y mociona como Auditor Externo a la compañía GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Los accionistas revisan lo indicado por el Secretario Ad-Hoc y mocionan se vote sobre el mismo.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los accionistas RESUELVEN, por unanimidad nombrar para el ejercicio económico 2018 como Auditor Externo a la compañía GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de esta acta.

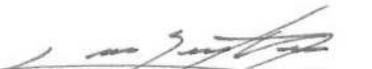
Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada sin ninguna modificación, por lo cual se clausura la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo tratado, firman el Presidente Ad-Hoc, el Secretario Ad-Hoc y los accionistas asistentes a la junta.



Daniel Palbuchta Torres

Secretario Ad-Hoc / Representante de la accionista  
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH *gp*



Santiago Carrasco Vásconez

Presidente Ad-Hoc / Representante de la accionista  
DANZAS HOLDING AG *g*